



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 041

Fecha de Publicación		10 de mayo de 2022						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS	
1	852304089001-2019-000012-00	EJECUTIVO	LUZ MARINA ARTEAGA	VICTOR CRUZ Y OTRA	REQUIERE INFORME DE GESTIÓN	9/05/2022	10/05/2022	2
2	852304089001-2019-000014-00	EJECUTIVO	HECTOR GONZALEZ	ORLANDO GARCIA	REPROGRAMA DILIGENCIA DE SECUESTRO	9/05/2022	10/05/2022	2
3	852304089001-2021-000017-00	DESPACHO COMISORIO	NESTOR RODRIGUEZ	ALEJANDRO ROJAS	REPROGRAMA DILIGENCIA DE SECUESTRO	9/05/2022	10/05/2022	2
4	852304089001-2021-000058-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	FREDY SANABRIA Y AUDENAR FLOREZ	REPROGRAMA DILIGENCIA SECUESTRO-REQUIERE LC - ACEPTA RENUNCIA ENDOSO	9/05/2022	10/05/2022	1
5	852304089001-2021-000103-00	EJECUTIVO	LUZ ARTEAGA	MARIA CASILDA YAYE	REPROGRAMA DILIGENCIA DE SECUESTRO	9/05/2022	10/05/2022	2
6	852304089001-2022-000012-00	EJECUTIVO SINGULAR	WILLIAM ANDRÉS BENITO CANO	CARLOS ANDRÈS PARRADO MONROY Y OTRO	AUTO TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	9/05/2022	10/05/2022	1
7	852304089001-2022-000012-00	EJECUTIVO SINGULAR	WILLIAM ANDRÉS BENITO CANO	CARLOS ANDRÈS PARRADO MONROY Y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	9/05/2022	10/05/2022	2
8	852304089001-2022-000032-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	ROLANDO CHURIÓN ROJAS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	9/05/2022	10/05/2022	1
9	852304089001-2022-000032-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	ROLANDO CHURIÓN ROJAS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	9/05/2022	10/05/2022	2

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria